



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 40816

La Plata, 29 de diciembre de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 37 -5ta. de Prórroga -, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9877

ARTICULO 1°: Prorróganse hasta el 30 de junio de 2005, los vencimientos de las ----- habilitaciones de los vehículos afectados a los servicios de taxis, remises y transportes escolares cuyos vencimientos operaran el 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°: De forma.

OD/19


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de enero de 2005.-

publíquese.

Cumplase, regístrese, comuníquese y

DR. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de enero de 2005.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE
(9877).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE MARIA...
Sec. de...